

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TUXPAN, VERACRUZ 2022-2025
11 ABRIL DEL 2024
OFICIO DC/095/2024

LIC. ALEJANDRA MICHELLE MORALES CRUZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Reciba un cordial saludo, en respuesta a su circular recibida el día 14 de marzo que hiciera usted ante esta Dirección de Comercio, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley número 875 de transparencia y acceso a la información pública del estado de Veracruz; Con base a lo anterior expuesto me permito informarle lo siguiente:

➤ **Fracción XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos, las tarifas correspondientes y los formatos o machotes para acceder a ellos, en su caso.**

1. Licencias de Funcionamiento
2. Anuencia de Bebidas Alcohólicas
3. Licencia de Empadronamiento

➤ **Fracción XX. Los tramites, requisitos y formatos que ofrecen, tarifas y/o formatos o machotes.**

Se anexan listados de requisitos y formato o machote según sea el caso de los tramites.

Sin más por el momento, quedo de usted a sus apreciables órdenes,

ATENTAMENTE



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025



Tuxpan
Ciudad y puerto
H. Ayuntamiento 2022-2025

ING. ROGERIO GÓNZALEZ NADER
DIRECTOR DE COMERCIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez No. 20 Col. Centro
C.P. 92800

12 ABR 2024
14:24
RECIBIDO
Jury

REQUISITOS LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

- PRESENTAR OFICIO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL SOLICITANTE. LA SOLICITUD VA DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL:
Lic. José Manuel Pozos Castro - Presidente Municipal.
Atención. **L.C. Néstor José Flores Lugo** -Tesorero Municipal.
C.c.p. **C.P. Juan Gómez García** -Regidor Quinto.
C.c.p. **Ing. Rogerio González Nader** - Director de Comercio.
- PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL. (CON FECHA RECIENTE)
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (INE) DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.
- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA SUCURSAL (MAXIMO 3 MESES DE VIGENCIA)
- COPIA DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO.
- COPIA DE LA ANUENCIA DE PROTECCION CIVIL.
- EN CASO DE VENTA DE ALIMENTOS, PRESENTAR COPIA DEL PERMISO O AVISO DE FUNCIONAMIENTO POR COFEPRIS
- EN EL CASO DE VENTA DE CERVEZA, PRESENTAR COPIA DE LA ANUENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA DEL PODER NOTARIAL.

En el caso de las **GASOLINERAS**, además de los requisitos antes mencionados, presentar:

- Licencia Ambiental de Funcionamiento (este documento se tramita en la Ciudad de Xalapa).
- PERMISOS OTORGADOS POR **PEMEX**.
- DICTAMEN U OPINION TECNICA AMBIENTAL (Coordinación del Medio Ambiente)

El expediente completo, deberá ser entregado en la dirección de Comercio Municipal para el trámite correspondiente.

REQUISITOS PARA SOLICITAR ANUENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

- OFICIO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL SOLICITANTE INDICANDO SI LA COMERCIALIZACIÓN SERA PARA CONSUMO INMEDIATO O PARA LLEVAR LA SOLICITUD VA DIRIGIDA A:
LIC. JOSE MANUEL POZOS CASTRO. - PRESIDENTE MUNICIPAL
Atención: L.C. NESTOR JOSÉ FLORES LUGO.- TESORERO MUNICIPAL
C.C.P. ING. ROGERIO GONZÁLEZ NADER. - DIR. DE COMERCIO MUNICIPAL
- ANUENCIA VECINAL
- ALTA DE HACIENDA
- PERMISO O AVISO DE FUNCIONAMIENTO POR COFEPRIS
- ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL VIGENTE DE PERSONA FÍSICA; O COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL, EN CASO DE PERSONAS MORALES
- COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE DEL ESTABLECIMIENTO
- IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE PERSONAS MORALES
- C.U.R.P. DE LA PERSONA FÍSICA
- CONTAR CON LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACIÓN VIGENTE
- ANUENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE:
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O ESCRITURA EN CASO DE SER PROPIEDAD
- CEDULA DE EMPADRONAMIENTO
- EN CASO DE COMUNIDAD PEDIR LA **CONSTANCIA DEL AGENTE MUNICIPAL** DONDE EMITE SU CONOCIMIENTO PARA LA APERTURA DE DICHO ESTABLECIMIENTO
- **PARA TODO NEGOCIO CON VENTA DE CERVEZA Y ALCOHOL.**
A EFECTO DE COADYUVAR CON EL PORGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO, (ART. 175 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO), EN EL ART. 24 DEL REGLAMENTO DE COMERCIO, Y SE INDICA QUE NO SE OTORGARÁ EL PERMISO EN UN RADIO DE 250 METROS A LA REDONDA DE LOS CENTROS ENSEÑANZA, DE TRABAJO, CUARTELES, CENTROS DEPORTIVOS, IGLESIAS, Y OTROS CENTROS DE REUNION PARA NIÑOS Y JOVENES.

OBSERVACIÓN:

PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS

	108.57	ANUENCIA NUEVA 2024		
GIRO	UMA	COSTO	15%	TOTAL
ABARROTOS C/VTA. DE CERVEZA.	235	\$ 25,513.95	\$ 3,827.09	\$ 29,341.04
ABARROTOS C/VTA. CERVEZA ,VINOS Y LICORES	467	\$ 50,702.19	\$ 7,605.33	\$ 58,307.52
AGENCIAS	2342	\$ 254,270.94	\$ 38,140.64	\$ 292,411.58
ALMACENES O DISTRIBUIDORES	2342	\$ 254,270.94	\$ 38,140.64	\$ 292,411.58
BILLARES	352	\$ 38,216.64	\$ 5,732.50	\$ 43,949.14
CANTINAS O BARES.	937	\$ 101,730.09	\$ 15,259.51	\$ 116,989.60
CENTRO DE EVENTOS SOCIALES	1171	\$ 127,135.47	\$ 19,070.32	\$ 146,205.79
CENTROS DEPORTIVOS O RECREATIVOS	469	\$ 50,919.33	\$ 7,637.90	\$ 58,557.23
CENTROS NOCTURNOS Y CABARETS.	3512	\$ 381,297.84	\$ 57,194.68	\$ 438,492.52
CERVECERIAS	469	\$ 50,919.33	\$ 7,637.90	\$ 58,557.23
CLUBES SOCIALES	235	\$ 25,513.95	\$ 3,827.09	\$ 29,341.04
DEPOSITOS	235	\$ 25,513.95	\$ 3,827.09	\$ 29,341.04
DISCOTECAS	3512	\$ 381,297.84	\$ 57,194.68	\$ 438,492.52
HOTELES Y MOTELES	703	\$ 76,324.71	\$ 11,448.71	\$ 87,773.42
KERMESES,FERIAS Y BAILES PUBLICOS	468	\$ 50,810.76	\$ 7,621.61	\$ 58,432.37
LICORERIAS	235	\$ 25,513.95	\$ 3,827.09	\$ 29,341.04
LONCHERIAS,TAQUERIAS,MARISQUERIAS, FONDAS,COCKTELERIAS,TORTERIAS, PIZZERIAS Y SIMILARES.	235	\$ 25,513.95	\$ 3,827.09	\$ 29,341.04
MINISUPER	351	\$ 38,108.07	\$ 5,716.21	\$ 43,824.28
PEÑAS,CANTA BAR,CAFÉ BAR,VIDEO BAR Y CAFÉ CANTANTE	469	\$ 50,919.33	\$ 7,637.90	\$ 58,557.23
RESTAURANTE	469	\$ 50,919.33	\$ 7,637.90	\$ 58,557.23
RESTAURANTE BAR.	586	\$ 63,622.02	\$ 9,543.30	\$ 73,165.32
SERVICAR	586	\$ 63,622.02	\$ 9,543.30	\$ 73,165.32
SUPERMERCADOS	1756	\$ 190,648.92	\$ 28,597.34	\$ 219,246.26
TIENDAS DESPARTAMENTALES	2300	\$ 249,711.00	\$ 37,456.65	\$ 287,167.65

GIRO	108.57 REFRENDO ANUENCIA 2024			
	UMA	10%	15%	TOTAL
ABARROTOS C/VTA. DE CERVEZA.	235	\$ 2,551.40	\$ 382.71	\$ 2,934.10
ABARROTOS C/VTA. CERVEZA , VINOS Y LICORES	467	\$ 5,070.22	\$ 760.53	\$ 5,830.75
AGENCIAS	2342	\$ 25,427.09	\$ 3,814.06	\$ 29,241.16
ALMACENES O DISTRIBUIDORES	2342	\$ 25,427.09	\$ 3,814.06	\$ 29,241.16
BILLARES	352	\$ 3,821.66	\$ 573.25	\$ 4,394.91
CANTINAS O BARES.	937	\$ 10,173.01	\$ 1,525.95	\$ 11,698.96
CENTRO DE EVENTOS SOCIALES	1171	\$ 12,713.55	\$ 1,907.03	\$ 14,620.58
CENTROS DEPORTIVOS O RECREATIVOS	469	\$ 5,091.93	\$ 763.79	\$ 5,855.72
CENTROS NOCTURNOS Y CABARETS.	3512	\$ 38,129.78	\$ 5,719.47	\$ 43,849.25
CERVECERIAS	469	\$ 5,091.93	\$ 763.79	\$ 5,855.72
CLUBES SOCIALES	235	\$ 2,551.40	\$ 382.71	\$ 2,934.10
DEPOSITOS	235	\$ 2,551.40	\$ 382.71	\$ 2,934.10
DISCOTECAS	3512	\$ 38,129.78	\$ 5,719.47	\$ 43,849.25
HOTELES Y MOTELES	703	\$ 7,632.47	\$ 1,144.87	\$ 8,777.34
KERMESES, FERIAS Y BAILES PUBLICOS	468	\$ 5,081.08	\$ 762.16	\$ 5,843.24
LICORERIAS	235	\$ 2,551.40	\$ 382.71	\$ 2,934.10
LONCHERIAS, TAQUERIAS, MARISQUERIAS, FONDAS, COCKTELERIAS, TORTERIAS, PIZZERIAS Y SIMILARES.	235	\$ 2,551.40	\$ 382.71	\$ 2,934.10
MINISUPER	351	\$ 3,810.81	\$ 571.62	\$ 4,382.43
PEÑAS, CANTA BAR, CAFÉ BAR, VIDEO BAR Y CAFÉ Y CANTANTE	469	\$ 5,091.93	\$ 763.79	\$ 5,855.72
RESTAURANTE	469	\$ 5,091.93	\$ 763.79	\$ 5,855.72
RESTAURANTE BAR.	586	\$ 6,362.20	\$ 954.33	\$ 7,316.53
SERVICAR	586	\$ 6,362.20	\$ 954.33	\$ 7,316.53
SUPERMERCADOS	1756	\$ 19,064.89	\$ 2,859.73	\$ 21,924.63
TIENDAS DESPARTAMENTALES	2300	\$ 24,971.10	\$ 3,745.67	\$ 28,716.77

REQUISITOS CEDULA DE EMPADRONAMIENTO

Todos los requisitos señalados deberán acompañarse de original y 1 copia para su cotejo.

- Formato apertura CEDULA DE EMPADRONAMIENTO **(AL REVERSO)**
- Identificación oficial (INE)
- RFC
- Constancia de situación fiscal **actualizada** y con la actividad correspondiente.
- Recibo de Impuesto Predial Actualizado y/o contrato de arrendamiento (anexando copias de sus identificaciones)
- Fotografías del Negocio (Interior y Exterior) impresas o pegadas en hoja tamaño carta.
- Comprobante de domicilio del establecimiento (No Mayor a 3 meses)
- Aviso de funcionamiento por COFEPRIS. **(Acorde al giro) (Solicitar en el hospital civil)**
- Anuencia de Protección Civil Actualizado **(Acorde al giro)**.
- **Personas Morales:** Presentar carta poder para tramites de empadronamiento, INE y Acta Constitutiva
- **Comprobante de Pago** (Realizar el pago correspondiente en horario de 9:00am a 13:30pm en caja de Tesorería)
- **Casos especiales:** Anuencia Vecinal en caso de apertura negocio en zona habitacional o residencial acompañado de las copias de sus INE; y para aquellos negocios que expendan bebidas alcohólicas deberán tramitar primero su Anuencia de Bebidas Alcohólicas.

Informes: El módulo para solicitar la cedula de empadronamiento se ubica en la planta baja de la presidencia municipal, en la Dirección de Comercio, teléfonos 783 8342226, 842883, 8342887 ext. 124 o al correo comercio2.tuxpanver@gmail.com



COMERCIO



FORMATO CEDULA DE EMPADRONAMIENTO:

A. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
SEXO <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	EDAD: _____	ES TADO CIVIL: _____
CEL _____		

B. DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

CALLE	No. (EXT. INT. LETRA)	COLONIA	COD. POSTAL
ENTRE LA CALLE: _____	Y LA CALLE: _____		

C. : DATOS DEL GIRO:

REGIMEN TRIBUTARIO _____

RFC NEGOCIO _____

GIRO ESPECÍFICO: _____ e mail _____

DENOMINACION COMERCIAL: _____

SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: _____ NUM DE TELEFONO _____

NÚMERO DE EMPLEADOS: _____ INVERSION ESTIMADA EN PESOS: \$ _____

SOLO PERSONAS MORALES

E: RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO

REPRESENTANTE LEGAL: _____

PRESENTAR CARTA PODER PARA TRAMITES DE EMPADRONAMIENTO INE Y ACTA CONSTITUTIVA.

SEÑALE LA CAUSA LEGAL POR LA QUE ACTUALMENTE ES POSEEDOR DEL INMUBLE DONDE ESTA EL ESTABLECIMIENTO

POR SER PROPIETARIO O COPROPIETARIO, CONTANDO CON ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASI COMO TENER LA POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

POR SER ARRENDATARIO CONTANDO CON UN CONTRATO DE ARREDAMIENTO VIGENTE

POR SER COMODATARIO O TENER EL USO GRATUITO Y TEMPORAL DEL INMUEBLE.

CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN ESTA SOLICITUD SI _____ NO _____

FIRMA DEL SOLICITANTE

EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION SEA APOCRIFA EL EMPADRONAMIENTO SERA CANCELADO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez No. 20 Col. Centro
C.P. 92800